

~~Miguelina Batista Martínez~~

De: Guaroa Tabaré Gautreau Medina
Enviado el: Friday, November 5, 2021 10:58 AM
Para: Presidencia Administrativo
CC: Yissel Alicia Rodríguez Jiménez
Asunto: PERFIL
Datos adjuntos: P-059-2021-v.07 Rendición de Cuentas 2021 y actividades conexas.pdf

Saludos:
Remito el perfil anexo, para que sea sometido a la aprobación del magistrado presidente.

Atte.,



Guaroa Tabaré Gautreau Medina
Contralor
Contraloría

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (829) 547-5486, 3050
Cel. (809) 983-1287
g.gautreau@tc.gov.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y Escuela



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento



**PERFIL
APROBADO**

El presente perfil corresponde a un evento cuya ejecución implica gastos por insumos, a realizarse en el presente año 2021 y otros que se efectuarán en el próximo año 2022. No se objeta la aprobación del mismo, con la condición de tanto en el presupuesto en ejecución como en el del 2022 se hayan hecho las provisiones correspondientes.

05 de noviembre 2021



P-059/2021

Arsenio Dilóné

Las actividades correspondientes al 2021 cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto Institucional 2021, por lo que no tenemos objeción a su aprobación.

Las actividades correspondiente al 2022 no cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Hacemos la salvedad de que el área responsable se debe acoger a lo aprobado institucionalmente. 04/11/2021 1:41 p.m

Actividad:

Actos conmemorativos del 10mo. Aniversario del Tribunal Constitucional: Rendición de Cuentas 2021.

Solicitado por: Presidencia.


Aprobado por: _____ Fecha: 5-11-2021



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN & DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este documento cuenta con la validación técnica del equipo del Despacho de Presidencia.
04/11/2021, 11:46 a.m. *K.H.*

Versión: 07

04/11/2021

AD

(Documento sin corrección de estilo)

AENOR



Empresa Registrada

ER/0486/2016

04 DE NOVIEMBRE DE 2021